

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2022/5970 *Aprobación definitiva del expediente de suplemento de crédito número 2/2022.*

Edicto

Don Juan Guidú López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

A efectos de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en Sesión Plenaria celebrada el día 2 de noviembre de 2022, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 2/2022 de Suplemento de crédito del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo, cuyo resumen es el siguiente, pudiéndose interponer directamente por los interesados, contra la citada aprobación definitiva, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR CAPÍTULOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
CONCEPTO		
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	5.867,21 €
VI	INVERSIONES REALES	5.573,26 €
TOTAL		11.440,47€

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

CUENTA	DENOMINACIÓN	EUROS
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		
870 00	REMANENTE TESORERÍA	11.440,47€
TOTAL		11.440,47€

Cabra del Santo Cristo, 30 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN GUIDÚ LÓPEZ.